

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 12:30 horas, del día veintidós de septiembre de dos mil diecisiete, se reúnen en las oficinas de la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza S.A.U., sitas en Vía Hispanidad 20., D^a. María Navarro, como Presidenta de la Mesa; y los vocales: D. Luis Zubero, actuando por delegación de D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General; D. Luis Jiménez Abad, Secretario del Consejo; D. Miguel Portero Urdaneta, Gerente de la sociedad; D. Luis Vela, técnico jurídico de la sociedad, ejerce las funciones de Secretario de la Mesa. Excusan su asistencia los vocales D^a María Dolores Ranera, Consejera; D. Alberto Casañal, Consejero; y D. Carmelo Asensio, Consejero.

Las citadas personas se reúnen con objeto de constituir MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta de la documentación de subsanación presentada por las empresas CUALICONTROL ACI S.A.U. y SERS CONSULTORES EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAU Y FULCRUM SAU y proceder, en su caso, a la apertura de las ofertas económicas presentadas al expediente de licitación para adjudicar el contrato de servicios "Asistencia técnica para apoyar las labores de inspección, seguimiento y mantenimiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales de Zaragoza"

Se da cuenta que, en cumplimiento del requerimiento formulado por la Mesa de Contratación de fecha 14 de septiembre, se procedió a requerir a las empresas CUALICONTROL ACI S.A.U. y SERS CONSULTORES EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAU Y FULCRUM SAU para la subsanación de la documentación administrativa respecto a los defectos observados.

En relación con la documentación presentada por CUALICONTROL ACI S.A.U.

Presenta los siguientes certificados:

Certificado **-sin importe-** de trabajos llevados a cabo en la EDAR de La Cartuja de trabajos de *mantenimiento en equipos a presión, almacenamiento de productos químicos y en reglamentación eléctrica de baja tensión.*

Certificado por importe de 14.160 € de trabajos llevados a cabo *para el mantenimiento de los trabajos de elevación de las EDAR, EBAR y ETAP de HISPANAGUA.* No aporta habitantes equivalentes ni características de la misma. En este sentido, el Pliego de condiciones exige que, en los certificados de buena ejecución aportados, conste claramente la ubicación de la estación depuradora, características de la misma y sus habitantes equivalentes.

En relación con el equipo humano adscrito al proyecto, el licitador incluye los mismos perfiles que ya fueron analizados por la Mesa de Contratación celebrada con fecha 14 de septiembre sin que hayan variado las circunstancias o se hayan aportado nuevas aclaraciones por lo que la Mesa reitera que ninguno de los perfiles propuestos cumple con la experiencia de 5 y 3 años en el control y supervisión de estaciones depuradoras de más de 70.000 habitantes equivalentes y que, en consecuencia, la oferta debe excluirse.

En relación con la documentación presentada por SERS CONSULTORES EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAU Y FULCRUM SAU, presenta los siguientes perfiles:

- Responsable del adjudicatario M.A.A.: El CV aportado acredita una experiencia de más de cinco años en el control y supervisión de estaciones depuradoras de más de 70.000 habitantes equivalentes, tal y como exige el Pliego.
- Técnico medio: N.B.M.: El CV aportado -con compromiso de contratación- acredita una experiencia de más de siete años en una EDAR de 17050 habitantes equivalentes -según datos del Gobierno de Aragón y uno en EDAR DE 135.000 habitantes equivalentes.
- Técnico medio J.G.J: El CV aportado -con compromiso de contratación- acredita una experiencia de veintiún meses en EDARES con habitantes equivalentes según Pliego.

A la vista de las ofertas presentadas, la Mesa acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación -Gerente de la sociedad EZ- en virtud del acuerdo de delegación adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza S.A.U de fecha 25 de julio de 2017 la siguiente propuesta de resolución:

PRIMERO: Excluir la oferta presentada por el licitador CUALICONTROL ACI S.A.U. al expediente de licitación para adjudicar el contrato de servicios "Asistencia técnica para apoyar las labores de inspección, seguimiento y mantenimiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales de Zaragoza" al no cumplir el responsable del contrato y los técnicos medios adscritos con el requisito de experiencia de cinco años y tres años en el control y supervisión de estaciones depuradoras de más de 70.000 habitantes equivalentes

SEGUNDO: Excluir la oferta presentada por el licitador SERS CONSULTORES EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAU Y FULCRUM SAU al expediente de licitación para adjudicar el contrato de servicios "Asistencia técnica para apoyar las labores de inspección, seguimiento y mantenimiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales de Zaragoza" al no cumplir los técnicos medios adscritos con el requisito de experiencia de tres años en el control y supervisión de estaciones depuradoras de más de 70.000 habitantes equivalentes.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores y publicar la adjudicación en el perfil del contratante.

CUARTO: Transcurrido el plazo de quince días estipulado en el artículo 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, sin haberse interpuesto recurso especial declarar desierto el procedimiento de licitación para adjudicar el contrato de servicios "Asistencia técnica para apoyar las labores de inspección, seguimiento y mantenimiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales de Zaragoza" por no existir ninguna oferta que sea admisible de acuerdo con los criterios y requisitos determinados en el Pliego que rige la licitación.

A continuación, siendo las 12:45 se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa. - CERTIFICO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN.



EL SECRETARIO DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN.



LA PRESIDENTA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN.

